

CEREMONIA CIVIL

La ceremonia civil no tiene una estructura tan rígida como la ceremonia religiosa, tanto los momentos donde incluir música como el número de ellos es “al gusto de la pareja”. Incluso la temática de las canciones es más libre, puede haber canciones en otros idiomas simplemente porque les guste a la pareja.

Estas son mis recomendaciones.

MOMENTOS CON MÚSICA EN LA CEREMONIA CIVIL

1. Entrada de la novia: Cuando la novia entra acompañada del padrino, y en ocasiones precedida de las damas de honor, mientras el novio y la madrina esperan frente al altar. El tipo de canción indicada para este momento puede ser variado: canción instrumental a piano o una canción a piano y voz.

- En algunos lugares tienen costumbre de incluir una canción con la entrada del novio. Por mi experiencia, es costumbre que los asistentes no entren en la sala hasta que ven llegar a la novia, con lo que los únicos que escuchan esa canción son el novio y la madrina, que aunque no nos guste admitirlo, suelen entrar con escaso o inexistente público. Por esa razón yo no incluyo esta canción expresamente.

2. Durante las lecturas de amigos o familiares: Es costumbre que, después de que el juez de paz presente la ceremonia, haya varias lecturas de amigos o familiares. El tipo de canción para estos momentos es una canción instrumental a piano. Es recomendable que cada lector ensaye su texto con la canción instrumental de fondo con antelación a la boda, de cara a ajustar lo mejor posible la duración, pues no todas las canciones se pueden alargar o acortar fácilmente. También hay que tener en cuenta que algunas canciones instrumentales del repertorio son bastante largas y no serán las mejores elecciones para este tipo de momentos, pues las lecturas suelen ser cortas.

- También es posible tocar una versión instrumental de una canción a piano y voz durante la lectura, para cantarla completa tras terminar el texto, sin parar la interpretación.

3. Entre lecturas: Si se prefiere, en vez de utilizar canciones como música de fondo durante las lecturas, se pueden interpretar entre ellas haciendo la función de enlace. En este caso dan mejor resultado las canciones a piano y voz.

4. Enlace: Después de que el juez de paz os declara marido y mujer, se puede incluir una canción a piano y voz.

7. Firmas y fotos: Después de que el juez de paz finaliza la ceremonia, y mientras los novios y testigos firman. El tipo de canción indicada para este momento es una canción instrumental a piano. No es recomendable en este momento una canción a piano y voz, pues es habitual que los asistentes hablen y se forma cierto murmullo en expectativa de felicitar a la pareja.

A continuación tenéis un cuadro que os ayudará a elegir las canciones del repertorio en función del lugar donde están más indicadas.

CEREMONIA CIVIL	ENTRADA: Los novios entran en la sala o jardín	LECTURAS: Canciones intercalables entre las lecturas.	AMBIENTACION: Como fondo musical para lecturas que sean poemas, cartas, etc.	ENLACE: Cuando el juez de paz os declara marido y mujer	SALIDA: Final de la ceremonia. Fotos de la pareja.
Aleluya					
Marcha nupcial Mendelssohn					
Sendero					
Pange lingua					
Hasta mi final					
Mar antiguo					
Siempre juntos					
1989					
Cuando te beso					
Padre mío					

Padrenuestro sálvame					
Tú eres para mí					
Castillo de cristal					
El debe y el haber					
La lista de Schindler					
Marcha nupcial Wagner					
Postcards from faraway					
Peral Harbor					
Nadie te ama como yo					
Todo está bien					
Now we are free					
Amelie					
Los dos juntos, sólo una voz					
Canon de Pachelbel					
Ave María de Schubert					
Mad world					
Mi princesa					
To be with you					
Donde estés					
Twilight					
Eres Tú					
The scientist					
The prayer					
Guiding Star					
Ni un segundo quiero perder					